



CUT: 202573-2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0162-2023-ANA-AAA.JZ-ALA.MBP

La Unión, 13 de marzo de 2023

VISTO:

CUT	202573-2022	Fecha	11 de noviembre de 2022
Nombre solicitante	PEDRO SABA ALVAREZ		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0118-2006 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP		
Titular	SABA PANTA, VENANCIO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0036-2023-ANA-AAA.JZ-ALA.MBP/MAJ, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 202573-2022.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0118-2006 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP, de fecha 06/06/2006, otorgada a favor de SABA PANTA, VENANCIO, respecto a la unidad operativa Cód.: 59776, LETIRA GRANDE.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: PEDRO SABA ALVAREZ con DNI 44004319, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cód.: 59776, LETIRA GRANDE		
Área (ha)	Total	0.03870	Bajo riego 0.03870
Ubicación Política	Dpto.	Piura	
	Prov.	Sechura	
	Dist.	Vice	
	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	

Ámbito Administrativo	ALA	MEDIO Y BAJO PIURA
Org. de Usuarios	Junta	SECTOR HIDRAULICO SECHURA
	Comisión	DEL SUB SECTOR HIDRAULICO MUÑUELA MARGEN DERECHA
Bloque Riego	PMBP-05-B056 CHALACO - VICE	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 Este: 522168.3348 / Norte: 9398232.0633	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río PIURA
Volumen asignado	661.72000(m ³ /año)

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

DANY RAFAEL JAIME DE LA CRUZ
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MEDIO Y BAJO PIURA